

Nº 1410226



M. Y. J.



Esta corporacion  
en sesion del dia 28 del  
actual, acordó deseri-  
firmar esta oposicion:

Doña Francisca Bozca vecina de Castellon,  
Viuda de D.<sup>o</sup> Juan Gená medico titular de  
San Porje y heredera universal de bienes  
habidos y por haber del difunto D. Joaquin  
Martín, medico titular de esa Villa ha  
ta el 24 de Agosto de 1839 a D. S. con el res-  
peto debido expongo: que segun contrato  
formal se le asignó al referido D. Juan  
los herederos de los que un Martin ciento veinte y cinco li-  
bras de moneda valenciana que debia  
percebir anualmente de los fondos de  
Propios de Villafamig pero como a mi  
fallamiento resultase un credito a  
mi favor por los años 1836, 37, 38, hasta  
el 24 de Agosto de 1839, la expongo  
cuando mas de seis veces al Sr. Gober-  
nador y al Ayuntamiento pidiendo el  
abono de lo que se la adeuda sin ha-  
berse proveido nada absolutamente

en atencion a que  
no consta nada en  
los autos de los  
expresados años.  
Villafamig 29 de  
Ago 1872.

M. Y. J.  
Manuel Pluey

10550

ley que la interesada ha podido averi-  
guar que segun la nueva ley municipal  
y aun la anterior, dispone que todos los  
honorarios de facultativos se paguen re-  
ligiosamente por quien corresponda o de  
aquellas personas encargadas de los fon-  
dos municipales, segun consta en las men-  
tas de Propios de los referidos años, en  
merito pues de lo expuesto a V. S. rindiendo  
mentes

Suplica que habida por presentada la pre-  
sente instancia y con presencia de los an-  
tecedentes de ese archivo, se dignara iniciar  
el oportuno expediente hasta conseguir el  
cobro de toda la cantidad referida. Gra-  
cia que espera alcanzar de la notoria jus-  
tificacion de V. S.

Castellon 21 de Enero 1872.

Amisa Koca  
1872

No. 7. J. Presidente del Ayuntamiento de Vallafame

